



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**REUNIÓN SUBCOMISIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, LABORAL Y PRODUCTIVA DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO CAPITAL.
DECRETO 2177 DE 2017**

ACTA No. 03 DE 2019

Fecha: Bogotá, septiembre 26 de 2019.
Hora: 2:00 – 4:30 pm
Lugar: Sala 4-3 de la Secretaría de Educación del Distrito.

Asistentes:

Administración Distrital

Oscar Julián Sánchez Casas - Delegado Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Representantes de Organizaciones de Personas con Discapacidad:

Guillermina Sepúlveda Oviedo - Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Cognitiva.

Miguel Ángel Agudelo Gutiérrez – Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Auditiva.

Arián Rogelio Salazar Forero – Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Visual.

ONG

Juan Pablo Alzate - Fundación Saldarriaga Concha

Cámara de Comercio

Henry Noreña

Sindicatos

Jesús Alberto Galindo – Confederación General del Trabajo

Acompañantes Técnicos de los Delegados a Nivel Directivo:

Vicky Cabrales Medina – Delegada Secretaría Distrital de Desarrollo Económico al CTDD.

Camilo Ramírez Chaves – Delegado Secretaría Distrital de Gobierno al CTDD.

Invitados:

Sandra Medina – delegada de la SDMujer

Luis Amparo Osorno – delegada del IPES

Nicolás Rodríguez Ducat – funcionario SDDE

Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad:

Yaneth Arango Ortiz – Coordinadora Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.

Sandra Mireya Becerra Quiroz - Profesional Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.

Jaimer Cantillo – Comunicador Social de la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.

Eveling Barreto – Intérprete de lengua de señas

Ausentes:

Delegado(a) Ministerio de Comercio, Industria y Turismo





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Delegado(a) Ministerio de Trabajo
Delegado Secretaría Distrital de Gobierno
Delegada Fenalco
Representantes Distritales de la Organizaciones de Personas con Discapacidad Múltiple, Física, Psicosocial y Sordoceguera.

SIGLAS:

SISLP	Subcomisión para la Inclusión Social, Laboral y Productiva de las PcD	FSC	Fundación Saldarriaga Concha	ANATO	Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo
SDD	Sistema Distrital de Discapacidad.	SDMujer	Secretaría Distrital de la Mujer.	CGT	Confederación General del Trabajo
CDD	Consejo Distrital de Discapacidad	SDG	Secretaría Distrital de Gobierno.	ONG	Organizaciones no Gubernamentales
CLD	Consejo Local de Discapacidad.	IPES	Instituto para la Economía Social	PcD	Personas con Discapacidad.
CTDD	Comité Técnico Distrital de Discapacidad	EyP	Empleabilidad y Productividad	MINTIC	Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación
STDD	Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad	SDIS	Secretaría Distrital de Integración Social	SDDE	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
STLD	Secretaría Técnica Local de Discapacidad	COTELCO	Asociación Hotelera y Turística de Colombia	CCB	Cámara de Comercio de Bogotá

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo de bienvenida.
2. Llamado a lista y verificación de quorum
3. Aprobación del acta anterior
4. Avances de las acciones de la mesa de Empleabilidad del D.C.
5. Articulación y paso a paso para el desarrollo de la Feria de Empleo programada por la SDDE para noviembre de 2019
6. Avance del trabajo para definir estrategias de apoyo a los emprendimientos de PcD, sus familias y cuidadores(as)
7. Comentarios y varios.

DESARROLLO:

1. Saludo de Bienvenida.

Siendo las 2:30 p.m. del día 26 de septiembre de 2019, se dio inicio a la tercera sesión de la Subcomisión para la inclusión social, laboral y productiva de las personas con discapacidad del Distrito Capital. El delegado de la SDDE al CDD, Oscar Julián Sánchez Casas, dio la bienvenida a los asistentes y se dio paso al desarrollo del orden del día.

2. Llamado a lista y verificación de quorum

La Coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, realizó llamado a lista, evidenciando que al momento se contó con la presencia de 7 miembros con voz y voto, por tanto, se dio inicio a la sesión.

La referida Coordinadora hizo un llamado a los delegados de la Fundación Saldarriaga Concha y de la CGT con el ánimo a que en el marco de la sesión del Consejo Nacional de Inclusión se exhorte a los Ministerios de Trabajo y de Comercio, Industria y Turismo a delegar a funcionarios





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

que acompañen y apoyen los procesos de la SISLP ya que ha sido especialmente difícil contar con representantes de estas entidades, a pesar de las solicitudes de delegación realizadas.

3. Aprobación del acta de la reunión anterior.

De acuerdo con lo establecido en el acuerdo 010 de 2018 "Reglamento Interno del Consejo Distrital de Discapacidad y la SISLP", el acta de la reunión de la Sesión Ordinaria de la SISLP de junio fue enviada a los correos electrónicos de los asistentes el 16 de julio, no se recibieron observaciones, por lo que se dio por aprobada.

4. Avances de las acciones de la mesa de Empleabilidad del D.C.

Se dio la palabra a Vicky Cabrales, delegada técnica de la SDDE quien intervino para exponer sobre varios de las líneas del Plan de Trabajo de las SISLP, resaltando los siguientes datos y actividades desarrolladas:

Productividad para la Ruralidad:

- 31 mercados campesinos en diferentes partes de Bogotá.
- 9 mercados permanentes y 22 mercados itinerantes, impactando en 8 localidades de Bogotá: Barrios Unidos, Chapinero, Engativá, Fontibón, Santa Fe, Suba, Tunjuelito y Usaquén.
- Han participado un total de cinco personas con discapacidad.
- Mercados permanentes: Plaza de Artesanos
- Mercados itinerantes: Parque de Alcalá, Rosales, Plazoleta de Lourdes. y Salitre tercer sector.

Empleabilidad y productividad para cuidadores(as) de PcD: se dijo que para lo que lleva del cuatrienio se han desarrollado 23 rutas diferenciales en las que se han atendido 231 personas que se reconocen como cuidadores(as) estos mismos se han orientado; se han formado un número total de 205 personas; así como, han sido remitidas 48 vacantes y se tiene la confirmación de cuatro vinculaciones.

También se dio información sobre las tres jornadas denominadas "Mitos y Realidades sobre el Teletrabajo" desarrolladas por la Mesa de EyP en las que han participado 130 personas y que se llevaron a cabo en las localidades de Chapinero, Engativá y San Cristóbal, en articulación con el Ministerio de TIC y el Ministerio de Trabajo.

Empleabilidad y productividad para PcD: se informó que para el cuatrienio se ha logrado la vinculación laboral de 783 PcD gracias al trabajo articulado entre la Agencia Pública de Empleo "Bogotá Trabaja" y la Estrategia de Fortalecimiento a la Inclusión de la SDIS. En el cuatrienio se han realizado 44 rutas diferenciales y se cuenta con una base de datos de alrededor de mil PcD. El Dr. Oscar Sánchez comentó que solo en 2019 se han remitido desde la Agencia 266 PcD a vacantes y se está en confirmación de las empresas sobre las vinculaciones.

Siguiendo con el abordaje del punto No. 4, intervino Yaneth Arango, quien se refirió a los siguientes dos puntos:

Seguimiento a la implementación del Decreto 2011 de 2017: en cuanto al avance de las acciones en esta línea se informó que en el año se han desarrollado tres mesas de trabajo con funcionarios de las áreas de Gestión Humana de las entidades distritales en las cuales se ha hecho la correspondiente asistencia técnica para que se dé cumplimiento al Decreto en forma oportuna y pertinente.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Se refirió especialmente a la última mesa de trabajo desarrollada el 19 de septiembre, para la cual se realizó un proceso de articulación con Asocapitales y la empresa Soluciones Ver, empresa que es operadora del Proyecto ConVerTic, con el ánimo de facilitar a las entidades distritales la asignación de licencias de los programas Jaws y Zoom Text, principales herramientas de trabajo para PcD visual las cuales son el ajuste básico para la realización de actividades laborales por parte de esta población.

En la mencionada jornada el DASCSD expuso los resultados de la implementación del Decreto 2011 en las entidades distritales haciendo claridad de que este reporte se medirá a través de los consignado en el SIDEAP, esto por lineamiento del DAFP, por lo mismo se hizo claridad a los asistentes sobre la necesidad de requerir a los funcionarios que han marcado una condición de discapacidad en el aplicativo para que soporten la misma a través del certificado transitorio que deben entregar las EPS en el marco de la Circular 09 de 2017 del Ministerio de Salud; el certificado de calificación de la pérdida de capacidad laboral o, si ya cuenta con ella, la certificación de discapacidad bajo los lineamientos de la Resolución 583 de 2018. Lo anterior con el ánimo que sean reportadas personas que realmente tengan una condición de discapacidad y no solo un diagnóstico médico.

De los datos más relevantes expuestos se destacan los siguientes:

- No. de PcD vinculadas: 410 (septiembre 2019)
- Solo 127 de las PcD que marcaron la condición de discapacidad cuentan con un documento que los certifique.
- 41 entidades distritales reportan PcD vinculadas
- 20 entidades distritales cumplen con la cuota de acuerdo con esta medición.

Para finalizar el trabajo realizado con las áreas de Gestión Humana se les expusieron los servicios de la Agencia Pública de Empleo y se les orientó con respecto a los pasos a seguir para participar como oferentes en la feria de empleo programada para noviembre, es preciso anotar que, la mesa de Empleabilidad y Productividad consolidó y entregó en el mes de mayo un paso a paso para el cumplimiento del Decreto.

Con relación al tema de vinculación laboral de PcD, surgieron varias intervenciones por parte de los asistentes; en primer lugar, el Sr. Jesús Galindo intervino para preguntar si el reporte de 783 persona vinculadas laboralmente en el cuatrienio corresponde a lo alcanzado en el sector público y privado, ante lo que el Dr. Oscar respondió que solo al sector privado, y la Coordinadora de la STDD aclaró que, como ya se había expuesto, las 410 PcD reportadas en el sector público corresponden a los datos arrojados por el SIDEAP. El Sr. Galindo también presentó inquietud con respecto a los criterios de la certificación de discapacidad por lo que se hizo nuevamente claridad sobre la orientación técnica que se ha dado a las entidades distritales al respecto, en el marco de la Circular 09 de 2017 y la Resolución 583 de 2018. Adicional a lo anterior se confirmó que el DASCSD con el apoyo de la STDD está trabajando en el montaje de una pieza audiovisual que dará claridad sobre el concepto de discapacidad y la certificación de esta condición.

Para cerrar este punto, el Sr. Galindo comentó que para la sociedad civil es importante hacer seguimiento a estos procesos y a verificar que los datos que se presentan tengan soporte, por lo que solicitó que le sean entregados los datos de las personas vinculadas en el D.C., se le respondió por parte de varios de los asistentes que la información debe ser requerida a cada entidad y que en ellas, de acuerdo con los lineamientos jurídicos, se le dará respuesta, sobre todo en lo relacionado con la Ley de Habeas Data. Igualmente se recaló el hecho que el Sistema Distrital de Discapacidad y la SISLP no son organismos de control, por lo tanto, en el marco de sus





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

funciones se llevan a cabo acciones de asesoramiento y acompañamiento para la implementación de la Políticas Públicas y las normas que atañen a las PcD y sus familias.

5. Articulación y paso a paso para el desarrollo de la Feria de Empleo programada por la SDDE para noviembre de 2019

Vicky Cabrales intervino para informar que se tiene programada la última Feria de Empleo del año para la segunda semana de noviembre, en la cual se ha programado el último día (15 de noviembre) atender a población vulnerable entre la que se encuentran las PcD. El desarrollo de esta actividad tendrá lugar en la Plaza de los Artesanos y la atención será en el horario comprendido entre las 8:00am y la 1:00pm. En esta Feria se espera ofertar vacantes tanto del sector público y privado para PcD y se describieron los siguientes nueve pasos para lograr este objetivo:

1. Definir por parte de las entidades, las vacantes a ofertar. Las entidades públicas deberán realizar un diagnóstico de las vacantes de planta que pueden ofertar, luego de agotar el análisis normativo con respecto a los derechos adquiridos por parte de los empleados de su planta de personal
2. Identificar las vacantes que se van a ofertar y en el caso dado que se requiera un análisis de puesto de trabajo para la entidad solicitante hacer articulación con la SDIS en particular con la Estrategia de Fortalecimiento a la Inclusión.
3. Realizar la solicitud formal a la agencia pública de empleo a través del formato de solicitud de vacantes y por medio del correo jaraujo@desarrolloeconomico.gov.co
4. Registrar la vacante en la plataforma del servicio de empleo (sise) para la gestión de candidatos (SDDE) Agencia Pública "Bogotá Trabaja.
5. Asignación de vacantes al área de intermediación laboral de la Agencia Pública de Empleo
6. Presentación de candidatos y envío de aspirantes a las entidades solicitantes de la vacante.
7. Selección de candidatos a cargo de las entidades solicitantes
8. Retroalimentación por parte de la entidad solicitante del o los candidatos que hicieron parte del proceso
9. Reporte al Sistema Distrital de Discapacidad la contratación de los candidatos y asesoría para la implementación de ajustes razonables por parte de la SDIS.

6. Avance del trabajo para definir estrategias de apoyo a los emprendimientos de PcD, sus familias y cuidadores(as)

En relación con este tópico, se hizo la intervención por parte de los delegados de la Fundación Saldarriaga Concha, la Cámara de Comercio de Bogotá y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. Tomó la palabra Nicolás Rodríguez, de la SDDE, quien dijo que desde esta entidad se ha atendido a 100 emprendedores y que en asocio con la SDIS se ha realizado asistencia técnica a 140 iniciativas de emprendimiento. Comentó también que con esta articulación con la Fundación y la CCB se está trabajando en la unificación de bases de datos de tal forma que no se dupliquen





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

esfuerzos por parte de las entidades y el apoyo brindado a los emprendedores sea de mayor impacto.

Se ha programado la realización de un evento sobre emprendimiento en el que se puedan mostrar casos exitosos del Distrito para el que se propusieron tres fechas tentativas: 30 de octubre, 27 de noviembre y 3 de diciembre; ante estas fechas se aclaró que el Sistema Distrital de Discapacidad, en cumplimiento del Acuerdo 245 de 2006, se tienen ya programadas dos actividades para el 30 de octubre y el 3 de diciembre, estas son el Encuentro de Mujeres con Discapacidad y Cuidadoras y el Foro Distrital de Discapacidad respectivamente; por lo anterior, como fecha establecida para el evento de emprendimiento fue el 27 de noviembre.

El referido evento tendrá lugar en instalaciones de la CCB, el delegado esta entidad, Henry Noreña, comentó que es importante contar con entidades públicas y privadas que trabajan con y para las personas con discapacidad, se ha pensado en que se presenten casos exitosos de emprendedores de esta población y enfatizó sobre la importancia de capacitar a la población con discapacidad sobre estrategias de mercadeo que les sirvan para ser competitivos. Así mismo el delegado de la FSC precisó que el objetivo general del evento es fortalecer el ecosistema de emprendimiento de PcD y sus familias.

Los delegados por el Sistema Distrital de Discapacidad ofrecieron todo el apoyo a que haya lugar para la realización del evento y la Coordinadora de la STDD anotó que es importante definir una ficha técnica que permita saber qué acciones se adelantarán por parte de los miembros del Sistema, con el tiempo suficiente para asegurar el éxito de la convocatoria. Por lo anterior se espera participar en la próxima reunión de organización del evento para colaborar en lo que sea necesario.

La Sra. Guillermina Sepúlveda pidió la palabra y recomendó a los organizadores del evento el buscar las iniciativas de emprendimiento directamente en las localidades, ya que, en su trabajo con la comunidad, especialmente en Engativá, ha conocido diferentes iniciativas que requieren de mucho apoyo para llegar a desarrollar una actividad que apalanque el desarrollo económico de las familias y de las PcD. También dijo que, ante las convocatorias realizadas por la CCB, las cuidadoras(es) refieren tener dificultades para reunir los requisitos exigidos. La representante también manifestó preocupación frente a la baja vinculación de cuidadoras y cuidadores desde la ruta específica para ellos. Ante la inquietud, el Dr. Oscar Sánchez, informó que ha sido difícil la sensibilización a los empresarios frente al tipo de vinculación que requiere esta población, sin embargo, los que se han logrado vincular es debido a que en el núcleo familiar tiene más de un cuidador, por lo tanto se vincula a uno de estos en la modalidad regular de trabajo; por otro lado los empresarios utilizan la modalidad de teletrabajo para solucionar sus conflictos internos, por ejemplo las personas que tuvieron accidentes de trabajo, madres cabeza de familia, sin embargo, se está realizando sensibilización a empresarios, proceso se verá reflejado en un futuro. El funcionario de la SDDE, Nicolás Rodríguez, informó que, en cuento a la oferta de servicios, la SDDE está realizando divulgación desde los Consejos Locales de Discapacidad y en específico la asesoría puntual; la coordinadora sugirió que en articulación con la STDD se realice una pieza comunicativa donde se evidencie las fechas en las que van a estar presentes en las localidades.

7. Comentarios y varios

- Jesús Alberto Galindo, informó que en el marco de la Circular 049, la cual pone en debate el tema de la estabilidad reforzada, la CGT y más de 100 organizaciones sindicales realizaron movilización por desacuerdo en diferentes aspectos de la mencionada circular.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- STDD: En este punto intervino Yaneth Arango para anotar que la última sesión de la SISLP se realizará en el marco del último Consejo Distrital de Discapacidad el cual tendrá lugar el miércoles 12 de diciembre en horas de la tarde; así mismo aclaró que la convocatoria les será enviada a los miembros como de costumbre, y que, en ella se precisará el lugar en el que se llevará a cabo la reunión.

La sesión se dio por finalizada a las 4:30 de la tarde

Yaneth Arango Ortiz

Coordinadora Secretaria Técnica Distrital de Discapacidad.
Secretaría de Educación del Distrito.

Anexos:

- Listado de asistencia de la SISLP septiembre 2019
- Presentación sesión SISLP septiembre 2019
- Presentación paso a paso para la contratación de PcD desde la SDDE

Revisó: Yaneth Arango Ortiz
Elaboró: Mireya Becerra Quiróz

